ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO N° 466 DE 2022

Fecha:	03	De	Octubre de 2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACION DEL CONTRATO			
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	466 del 1 de Abril de 2022		
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA		
CONTRATISTA	JO CONSTRUCTORA & COMERCIALIZADORA SAS		
NIT o C.C	NIT: 900.650.904-6		
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES JAIMES OTALORA C.C: 5.825.181 DE IBAGUÉ		
SUPERVISOR	**ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA** Director Administrativo de Asuntos Medioambientales		
CLASE	**001-LP-2022**		
OBJETO:	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($1.125.000,00)**.		
VALOR ADICIONAL N°1:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M.CTE **($351.908.878,71)**.		
VALOR ADICIONAL N°2:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M.CTE **($132.678.656,05)**.		
VALOR TOTAL:	MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M.CTE. ($1.609.587.534,76)		
FECHA DE INICIO:	04/05/2022		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES		
PLAZO PRORROGA N°1	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS		
PLAZO PRORROGA N°1	DOS (02) MESES		
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/11/2022		

ACTA DE SUSPENSION 01:	29/07/2022
ACTA DE REINICIO 01:	11/05/2023
PRORROGA y ADICION N°1	01/08/2023
ACTA PARCIAL N°1	25/09/2023
ACTA DE SUSPENSION 02:	13/10/2023
ACTA DE REINICIO 02:	03/05/2024
No. De CDP ADICIONAL N°2:	2024000541 DEL 23/04/2024
PRORROGA y ADICION N°2	23/05/2024
No. De RP ADICIONAL N°2:	2024000609 DEL 23/05/2024
ACTA PARCIAL N°2	02/07/2024
ACTA DE SUSPENSION No. 03	16/07/2024
ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 03	16/09/2024
ACTA DE REINICIO 03:	28/11/2024
ACTA DE RECIBO FINAL	06/12/2024

CONSIDERANDO

Que entre el municipio de El ESPINAL identificado con NIT. 890.702.027-0 representado legalmente por el Alcalde **WILSON GUTIERREZ MONTAÑA** y **JUAN FELIPE LOZANO BARON** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué, Código 020, grado 02, SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, conforme a la delegación en materia de contratación para efectuar como ORDENADOR DEL GASTO, quien para efectos del acta se llamara **CONTRATANTE** y **JO CONSTRUCTORA & COMERCIALIZADORA SAS** identificada con NIT. 900.650.904-6, quien asume como representante legal el ingeniero **FABIAN ANDRES JAIMES OTALORA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.825.181 de Ibagué-Tolima, quien para efectos de la presente acta se llamará **CONTRATISTA,** se suscribió el contrato de obra No. 466 de 1 de Abril del 2022, cuyo Objeto es: **"REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."** Se suscribe la presente acta con base en las siguientes condiciones:

1. Que el contrato se suscribió con TRES (3) certificados de Disponibilidad Presupuestal, el Inicial con No. 2022000146 DEL 22/02/2022 por MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000.00) M/CTE con RUBRO DE SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501 – Fortalecimiento de la convivencia ciudadana PRODUCTO: 4501040 – Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida CPC: 96511 – Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos PROYECTO : 2021732680074 – Estudio, diseño y construcción del proyecto Sacudete al parque tipo 1, opción 1 en el corregimiento de Chicoral del municipio de El Espinal del departamento del Tolima. UENTE: 82110 – CONVENIO

INTERADMINISTRATIVO No. 2013 FONSECON. con una Adición presupuestal con el certificado de Disponibilidad Presupuestal con No. 2023000278 DEL 24/03/2023 por TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($351.908.878,71) con RUBRO SERVICIOS DE LA CONTRUCCION UNIDAD EJECUTORA: 1 – Administración central SECTOR: 45 – GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana PRODUCTO: 4501040- Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida CPC: 54129- Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales PROYECTO 2021732680074 – Estudio, diseño y construcción del proyecto Sacudete al parque tipo 1, opción 1 en el corregimiento de Chicoral del municipio de el Espinal del departamento del Tolima FUENTE: 1103- RBI.C.L.D. con una segunda adición presupuestal con el certificado de Disponibilidad Presupuestal con No. 2024000541 DEL 23/04/2024 por CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($132.678.656,05) con RUBRO SERVICIOS DE LA CONTRUCCION UNIDAD EJECUTORA: 1 – Administración central SECTOR: 45 – GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana PRODUCTO: 4501040- Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida CPC: 54129- Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales PROYECTO 2021732680074 – Estudio, diseño y construcción del proyecto Sacudete al parque tipo 1, opción 1 en el corregimiento de Chicoral del municipio de el Espinal del departamento del Tolima. FUENTE: 260401 – ONCE DOC. SGP LIBRE INVERSION.

2. Que el 04 de MAYO de 2022, el ING. DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA, SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE como supervisor del presente contrato y JO CONRTUCTURA Y COMERCIALIZADORA SAS, en calidad de contratista, se reunieron para suscribir entre las partes, acta de inicio del contrato de obra No. 466 del 4 de Mayo de 2022.

3. Que se suscribió contrato de obra No. 466 del 01 de Abril del 2022, por un valor de MIL CIENTO VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 1.125.000.000,00)** y mediante previa aprobación de póliza de cumplimiento para el contrato inicial expedida por SEGUROS MUNDIAL N° I-100011728, con fecha del 22 de ABRIL de 2022 y acta de aprobación de las garantías por parte de la dirección administrativa de contratación, se suscribió garantía a favor del municipio con las siguientes discriminaciones.

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2022	01/05/2023
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	01/04/2022	31/10/2027

SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2022	31/10/2023.
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/04/2022	31/10/2027
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/04/2022	31/10/2027

4. Que se suscribió aprobación de póliza de cumplimiento para el contrato de SEGUROS MUNDIAL. N° I-100011728, con fecha de expedición 9 de DICIEMBRE de 2024 y acta de aprobación de las garantías por parte de la dirección administrativa de contratación, se suscribió garantía a favor del municipio con las siguientes discriminaciones.

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	06/07/2025
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	28/11/2024	06/01/2028
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	CALIDAD DEL SERVICIO	06/01/2025	06/01/2030
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/01/2025	06/01/2030
SEGUROS MUNDIAL	I-100011728	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIEMTO	06/01/2025	06/01/2030

5. Que el 02 de Octubre del 2025, el ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA, director Administrativo de Infraestructura como supervisor del presente contrato, autorizó acta de giro para pago de Acta de recibo final por un valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS **($ 401.458.944,53)** por el 100,00% contra entrega de los productos acordados como entregables en la aceptación de oferta inicial.

DESARROLLO FINANCIERO:

La entidad canceló el 100.00% del valor total del contrato una vez el supervisor verificó la ejecución de este y el contratista cumplió con todos los requisitos establecidos en el contrato N°466 de 2022.

BALANCE FINANCIERO

DETALLE DE VALORES DEL CONTRATO Y PAGOS EFECTUADOS	VALOR INCIAL Y ADICIONES	VALOR PAGOS DE ACTAS PARCIALES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.125.000.000,00	
VALOR ADICIÓN No 1	$ 351.908.878,71	
VALOR ADICIÓN No 2	$ 132.678.656,05	
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 83.333.000,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		$ 696.862.687,83
VALOR ACTA PARCIAL No 2		$ 427.932.902,40
VALOR ACTA FINAL		$ 401.458.944,53
SUMAS IGUALES	$ 1,609,587,534,76	$ 1,609,587,534,76

En virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

- Dar por liquidado la aceptación de oferta No. 466 del 2022 y en consecuencia Suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

- De esta manera, se declara por cumplida la labor culminando las obligaciones señaladas en la aceptación de oferta No 466 del 2022 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

- Que mediante Autorización de Giro No. 4, el supervisor del contrato autoriza el pago final correspondiente a esta liquidación bilateral por un valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS **($401.458.944,53)** M/CTE de acuerdo con verificación de la ejecución de este y liquidación del contrato correspondiente al 100,00% sobre el valor final del contrato. dicha suma deberá estar sujeta a la aplicación de los descuentos de ley que correspondan, de conformidad con el régimen contractual aplicable y la naturaleza jurídica del contrato, los cuales serán efectuados por la Secretaría de Hacienda en el momento del proceso de pago

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el supervisor del contrato a satisfacción.

- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

- El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

- Mediante la suscripción del Acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al

contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Contratista se obliga a proporcionar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente – ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA toda la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará a la ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL TOLIMA para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista cuando se presentaren falencias u observaciones que puedan afectar los productos de los estudios entregables.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato, a los TRES (03) días del mes de OCTUBRE del 2025.

JO CONSTRUCTORA & COMERCIALIZADORA SAS
NIT. 900.650.904-6
R.L FABIAN ANDRES JAIMES OTALORA C.C:

JOHAN JAVIER GONATE NÚÑEZ.
NIT: 7.720.019-3 de Neiva
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

RICARDO JOSÉ GUTIERREZ PARRA
Director Administrativo de Infraestructura
SUPERVISOR

JUAN FELIPE LOZANO BARÓN
Secretario de Planeación, Infraestructura Y Medio Ambiente.
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Ing. Omar Fernando Sánchez Sánchez / Contratista Dirección Administrativa de Infraestructura
Aprobó: Ing. Ricardo José Gutiérrez Parra / Director Administrativo de Infraestructura
Revisó y aprobó: Arq. Juan Felipe Lozano Barón / Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente